

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
006-2015	13-02-2014	DGOPA-JD(FMR)	06 MARZO 2015/PSA-15(69)

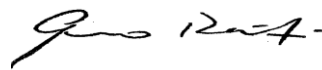

Considerando

- 1-Manifiestan los Sres. Directivos su preocupación por cuanto a la fecha, aún se carece de Planes de Manejo, que permita el aprovechamiento de moluscos y la posibilidad de poner a derecho a quienes se dedican a dicha actividad.
- 2-Que con el establecimiento de períodos de veda, ese sector se ve altamente perjudicado, toda vez que además de carecer de la oportunidad de contar con licencia de pesca, tampoco el resulta factible ser considerados como beneficiarios de los programas de ayuda del IMAS.
- 3-Que sobre esa problemática, señala el Directivo Fernando Mora Rodríguez, que los procesos con los planes de manejo, se encuentran imbuidos en la estructura de gobernanza del SINAC, en función de lo establecido por la Ley de Biodiversidad y el Sistema de Áreas de Conservación, lo cual conlleva que para creación de dichos planes de manejo, éstos se conforman en conjunto con el Consejo Local, el cual acompaña al sector institucional en su elaboración.
- 4-Un plan de manejo una vez atendida la participación del Consejo Local, se traslada al Consejo Regional, por lo que una vez aprobado, se remite al Consejo Nacional de Áreas de Conservación, quien realiza la revisión y finalmente se convierte en Decreto. Lo anterior deviene en un plazo bastante extenso, con una duración aproximada a los dos años.
- 5-Que la problemática en el Golfo de Nicoya, dichos Planes de Manejo, no se han empezado a hacer, por lo que se espera apropiarse del Plan de Manejo Térraba – Sierpe para tomarlo como marco de referencia.
- 6-Señala el Sr. Mora Rodríguez, que respecto al Golfo de Nicoya, estima conveniente que se cuente con la participación y coordinación de un funcionario del INCOPECA, conjuntamente con uno del MINAE.
- 7-Escuchada la disertación del Directivo Fernando Mora Rodríguez, y por considerarse sumamente urgente y necesaria la atención de éstos procesos, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Instruir al Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, para que en conjunto con el Despacho del Viceministerio de Aguas, Costas y Mares, preparen y presenten a la Junta Directiva un diagnóstico sobre el estado actual en el que se encuentra el proceso de elaboración de los Planes de Manejo en el Golfo de Nicoya, así como la hoja de ruta a seguir.
- 2-A efectos del cumplimiento de lo indicado, se deberá coordinar conjuntamente con el Despacho del Sr. Viceministerio de Aguas y Mares, así como con los Sres. Rafael Cruz, de la Universidad Nacional y Francisco Pizarro, Proyecto BID-GOLFOS, en la Fundación Marviva.
- 3-Acuerdo Firme

Cordialmente;

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe Secretaría Técnica  
Junta Directiva

Junta Directiva  
Comunicado de Acuerdo  
**AJDIP/077-2015**



[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)